

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

3112 *Real Decreto 199/2015, de 23 de marzo, por el que se dispone el cese de don Luis Tejada Chacón como Embajador de España en la República Popular de Bangladesh.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de marzo de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Luis Tejada Chacón como Embajador de España en la República Popular de Bangladesh, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de marzo de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL